San Lorenzo, 18 de Abril de 2.023

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA IDN° 428.349
SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA ESCENARIO MUSICAL PARA LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30/03/2023.
Presenta su oferta la empresa: **INGENET S.R.L.**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTACIONES	INGENET S.R.L.
Formulario de Oferta (*) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Certificado de Cumplimiento Tributario (**) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) **Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 063/23 de fecha 03/04/23 a la empresa; **INGENET S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Desglose de los costos que forman los precios de los ítems N° 1, 6 y 7, cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems en cuestión superan en un; 59,95% (Ítem N° 1), 58,97% (Ítem N° 6) y en 58,98% (Ítem N° 7), los precios estimados, así como también superando en un 39,05 % al total del presupuesto referencial estimado para el presente llamado.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda Declarar Desierto el presente llamado, teniendo en cuenta el Art. 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dicta lo siguiente…
"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".
Así como también precautelando lo establecido en el Art. 4° inc "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dicta lo siguiente…
"Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moisés Insfrán
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Item	Unidad	Cant.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA MÁS BAJA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	Unidad	1	Provision de Equipos de Audio y/o Video - Sistema de Sonido P A segun Especificaciones Tecnicas del PBC	**6.238.000**	**3.900.000**	**59,95**
2	Unidad	1	Servicio de Coordinador/a de Eventos - Sistema Managment., segun Especificaciones Tecnicas del PBC	2.755.200	2.400.000	14,80
3	Unidad	1	Servicio de operador de equipos de sonido - FOH. (Cabina de Control de Luz y Sonido), segun Especificaciones Tecnicas del PBC	2.257.600	1.966.667	14,79
4	Unidad	1	Servicio audiovisual para eventos - Monitor de Escenario, segun Especificaciones Tecnicas del PBC	3.329.200	2.900.000	14,80
5	Unidad	1	Servicio audiovisual para eventos - Microfonos, segun Especificaciones Tecnicas del PBC	2.870.000	2.500.000	14,80
6	Unidad	1	Servicio de iluminacion - Sistema de Iluminacion, segun Especificaciones Tecnicas del PBC	**5.776.000**	**3.633.333**	**58,97**
7	Unidad	1	Servicio de operador de equipos de sonido - Coordinacion - Operarios y Asistencia General segun Especificaciones Tecnicas del PBC	**6.624.000**	**4.166.667**	**58,98**
			TOTAL	**29.850.000**	**21.466.667**	**39,05**

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas